

INFORME SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG I SEMESTRE 2024

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JULIO 2024



CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</u>	4
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	21

MIPG



INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual articula el nuevo sistema de gestión, que integran los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno.

Dentro de los objetivos que plantea el modelo están fortalecer el liderazgo y las competencias del talento humano, considerando este factor como el corazón y núcleo del modelo; agilizar, flexibilizar y simplificar la operación de los procesos; promover la coordinación interinstitucional; facilitar y promover la participación efectiva de los ciudadanos, en general desarrollar una cultura organizacional sólida.

El modelo opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones y 17 políticas, enfocados en una orientación a resultados bajo principios de integridad, transparencia y confianza. El instrumento diseñado para la medición del nivel de implementación del Modelo se desarrolla a través de la plataforma informe FURAG de cada vigencia, disponible en la página institucional <https://www.funcionpublica.gov.co/>.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces está definida en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, como "Uno de los componentes del Sistema de Control Interno del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los Planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos".

El actual informe es un seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en Sapiencia durante el primer semestre de 2024, basados en los autodiagnósticos de MIPG del presente año, información recolectada en la realización de las auditorías legales y basadas en riesgos relacionadas con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el seguimiento cuatrimestral realizado por el proceso de Planeación Estratégica.



SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

OBJETIVO

- Evidenciar las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública; con el fin de dar cumplimiento al decreto 1499 de 2017.

ALCANCE

- Analizar las actividades que se están llevando a cabo al interior de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2023

LÍNEAS DE DEFENSA MIPG





LINEA ESTRATEGICA

- Compuesto por la Alta Dirección de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno. Este nivel se analizará los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores). En consecuencia, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA

- Compuesto por el Gerente y coordinadores de los procesos, quienes gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control. La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

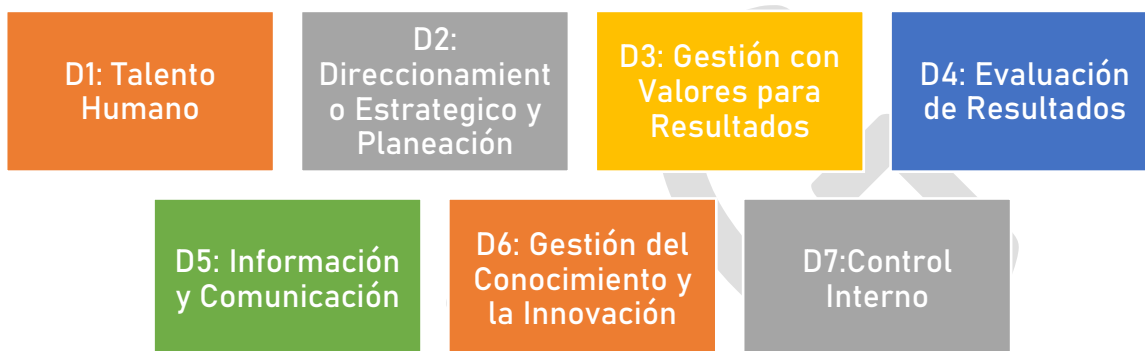
- La administración de riesgos y funciones de cumplimiento. El control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia, y ayudan a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos hacia arriba y hacia abajo en la entidad. Compuesta por planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

TERCERA LINEA DE DEFENSA

- La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien tiene las responsabilidades de la tercera línea de defensa.

DIMENSIONES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.



Estas dimensiones recogen los aspectos más importantes de las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.



Fuente: DAFP



D1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Esta Dimensión tiene como propósito ofrecer las herramientas para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad. De manera tal que oriente el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Gestión estratégica de talento humano e Integridad, y se consideran: nomograma actualizado, Perfil sociodemográfico de los funcionarios, Plan de acción, Plan estratégico de talento humano, Plan anual de vacantes, Plan institucional de capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Monitoreo y seguimiento del SIGEP, Evaluación de desempeño, Inducción y reintroducción, medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, Manual de funciones y competencias, entre otros.

D2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Esta Dimensión tiene como propósito permitirles a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios. Por ello, brinda una serie de lineamientos e indicaciones para el desarrollo de los ejercicios de direccionamiento estratégico y de planeación en los cuales las entidades definen sus objetivos y metas, identifican las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan para lograrlos, los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento y evaluación y los riesgos que eventualmente pueden afectar su gestión.



Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, y se consideran: Indicadores y planes, Analizar el contexto interno y externo de la entidad, Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Plan de acción anual, Plan anual de adquisiciones PAA, Lineamientos para administración del riesgo, Presupuesto y ejecución del gasto, entre otros.

D3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta Dimensión es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

En este sentido, se desarrollan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación “Estado- Ciudadano”.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de Fortalecimiento Institucional y simplificación de Procesos, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Servicio al ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gobierno digital, Seguridad digital, Defensa jurídica y Mejora normativa; y se consideran: Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Carta de trato digno, Manual de la política de servicio al ciudadano, Servicio al ciudadano en el plan anticorrupción, Accesibilidad de la página web, Percepción de los usuarios, Sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Política de tratamiento de datos personales, Programa de gestión documental, entre otros.



D4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y de esta forma medir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y/o resolución de los problemas de los grupos de valor.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, y se consideran: Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores), Identificar los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados, Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros), Desarrollar ejercicios de autoevaluación, Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas), Utilizar la información para toma de decisiones, Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación, Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación, Valorar la calidad del gasto público, Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados, entre otros.

D5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El propósito de esta dimensión es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para



facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión documental, y se consideran: La página Web cuenta con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios y el registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas, Sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario, entre otros.

D6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El propósito de esta Dimensión es fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Gestión del conocimiento y la innovación, y se considera disponible la identificación de riesgos y acciones.



D.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Se debe resaltar que el control interno tal como ha sido concebido en la Constitución Política de 1991 busca: i) garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; ii) proteger los recursos buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten; iii) velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características, lo que en su conjunto permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en la entidad pública.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política de Control Interno, y se consideran disponibles: la identificación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Durante el primer semestre del 2024, se observa que el porcentaje de avance en la implementación del modelo MIPG en la entidad se mantiene con un 83.2%. No se observa incremento en el avance durante la presente vigencia. El porcentaje de avance está contemplado entre los meses de enero y julio de 2024 y se encuentra discriminado por dimensiones, las cuales se relacionan a continuación:



DIMENSIÓN	% DE AVANCE
Dimensión Talento Humano	77.0%
Dimensión Direccionamiento estratégico	86%
Dimensión Gestión con Valores para Resultados	73.4%
Dimensión Evaluación de Resultados	99.0%
Dimensión Información y Comunicación	76.0%
Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	78.0%
Dimensión Control Interno	93.0%
Total Avance	83.2%

- ✓ Todas las dimensiones anteriormente relacionadas, mantuvieron el porcentaje de avance con respecto al semestre inmediatamente anterior.

ACCIONES PENDIENTES EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).

Las siguientes acciones o gestiones están pendientes por ejecución en Sapiencia, respecto a MIPG:

A la fecha de este seguimiento, de las 19 políticas del modelo, se encuentran suscritas un total de ocho (8) políticas, *incluida la Política de Control Interno, aprobada mediante Resolución N° 3841 del 14/12/2023 y que, ni el ultimo seguimiento ni el presente, se evidencia que haya sido relacionada*; Además, se encuentran en elaboración cinco (5) políticas, las cuales se encuentran en elaboración, trámite, aprobación y socialización, mismas que se relacionan a continuación



1. Compras y contratación pública
 2. Fortalecimiento organizacional
 3. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
 4. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
 5. Defensa jurídica
- ✓ Solicitar el curso actualizado del Modelo MIPG, para personal vinculado, líderes de procesos e integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dado que el curso virtual fue actualizado por la Función Pública en la vigencia 2022.
 - ✓ Actualizar el Manual de Administración de Riesgos de la Agencia, bajo el nuevo esquema metodológico de la gestión de riesgos, a cargo de la Oficina de Control Interno y aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno, deberán incluirse los nuevos lineamientos en cuanto a la gestión de riesgos fiscales en los procesos.
 - ✓ Avanzar en la implementación y mejoras del componente y política de Gestión Ambiental, en el marco del cronograma ambiental aprobado en Grupo Directivo, y en ejecución por el contratista profesional de SST, contratista Líder de Planeación y Contratista de MIPG-SIG.

RESULTADOS DE LOS AUTODIAGNÓSTICOS DE LAS POLITICAS

Durante el segundo semestre del año 2023, se realizó el seguimiento al autodiagnóstico con aplicación de la herramienta del DAFP a cada dependencia implicada en el proceso, por medio de reuniones y revisión de evidencias, obteniéndose los siguientes resultados:



No.	ITEM	PUNTAJE TOTAL
1	Integridad	73,9%
2	Gestión Documental	Sin dato
3	Conflicto de intereses	44%
4	Gestión del Conocimiento y la Innovación	71.8%
5	Gestión de Plan Anticorrupción	100%
6	Servicio al Ciudadano	85.1%
7	Gestión de la información Estadística	70.6%
8	Gestión de rendición de cuentas	83.6%
9	Gestión Política de defensa jurídica	99%
10	Control Interno	98%
11	Trámites	92.5%
12	Participación ciudadana	70%
13	Transparencia y acceso a la información	91%

En los autodiagnósticos diligenciados, se evaluaron en 13 de las 19 políticas con las que cuenta el Modelo. Las Políticas de Gestión de Plan Anticorrupción (100%) y Gestión de la Defensa Jurídica (99%) fueron las políticas con los índices más altos. Es importante recordar que este puntaje mide el ranking de las políticas, además de determinar si su desempeño es alto o bajo.

Por su parte, las políticas de Gestión de conflicto de intereses (44%) y Participación ciudadana (70%) fueron las políticas con el puntaje más bajo; estas, representan un reto importante para la Agencia en la implementación del modelo y se deben realizar acciones conjuntas que permitan el avance de las mismas.



No se logra observar del seguimiento elaborado por el proceso de Planeación Estratégica, un avance significativo durante el presente periodo de las políticas en los autodiagnósticos realizados.

Se espera que, para el segundo semestre de la presente vigencia, se realicen los autodiagnósticos de las políticas restantes y determinar acciones de mejora para aumentar el porcentaje de cumplimiento.

TEMAS DESTACADOS, PRIORIZADOS O PUNTUALIZADOS EN LOS SEGUIMIENTOS DE LOS AUTODIAGNÓSTICOS DILIGENCIADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

1) TALENTO HUMANO E INTEGRIDAD

*La entidad cuenta con el Código de Integridad aprobado y socializado, e igualmente con el landing page de “Sapiencia Íntegra”, que sigue estando vigente con toda la información cargada en el micrositio (videos, juegos, código de integridad y link para cargar el certificado del curso de integridad de la Función Pública). Adicional, se cargó en el aplicativo Isolucion el enlace de “Sapiencia Íntegra” en la sección “Comunicaciones” del home principal.

*Con la participación de la profesional universitaria de Talento Humano, contratista de apoyo de planeación y asistente administrativa de Dirección General, se está actualizando la documentación del proceso de Gestión del Talento Humano, que incluye procedimientos, formatos y políticas del proceso.

*Se suscribió la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (MIPG), adoptada mediante Resolución No. 3647 de 2023.

*Fue suscrita la Política de Integridad que fue adoptada mediante Resolución No.2085 de 2023.

*Los empleos públicos fueron provistos por concurso público de méritos, y están cubiertos en su totalidad, incluido período de prueba que fue aprobado.

*Se aplicó la encuesta de clima organizacional y estilos de dirección y liderazgo al personal contratista, de carrera administrativa y libre nombramiento.



*Se está ejecutando la mayoría de actividades del Plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los grupos de apoyo.

2) DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

*A la fecha de reporte, se ha cumplido con las obligaciones normativas en cuanto al seguimiento a plan de acción institucional, plan indicativo y requerimientos varios de entes de control y Oficina de Control Interno.

*Se avanzó en la ejecución y desarrollo del plan anual de la dimensión de Gestión del conocimiento e innovación.

*Hubo gestión en cuanto a la atención de PQRSDF, fortalecimiento de canales internos de comunicación y redes sociales, entre otros.

*Se presentaron avances en la mesa de trabajo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la política de Gobierno digital, el Plan estratégico de tecnologías de la información, y que se encuentran en etapas de ejecución o diseño o actualización.

*El Observatorio de Sapiencia ha adelantado las gestiones requeridas para la producción y generación de información y conocimiento, alineado con el plan de acción institucional.

*Se definió un numeral sobre la política del riesgo dentro del Manual de gestión del riesgo M-ES-DE-001.

*Se documentaron la política de gobierno digital y seguridad digital, con el fin de desarrollar el componente tecnológico y de información en todos los procesos de la agencia.

3) GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento Institucional.

*La estructura administrativa de la Agencia, está creada formalmente con la distribución interna de las áreas y cargos, establecida por medio de la Resolución 007 del 25 de abril de 2013 que estableció el Manual Específico de Funciones,



Competencias y Requisitos para los empleos que conforman la planta de personal de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- Sapiencia.

*Como producto de la suscripción del contrato interadministrativo entre Sapiencia y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia, se recibieron las propuestas de rediseño organizacional, propuestas de cargos y perfiles, de procesos, estructura salarial y proyección de resoluciones administrativas para la implementación. Corresponde a la Dirección General y Equipo Directivo las decisiones sobre qué temas de los entregables serán implementados en el corto y mediano plazo, y qué se requiere para adelantar estas gestiones (diseño y entrega de la estructura administrativa, planta de cargos, estudio de salarios y manual de funciones de los empleos, factibilidad presupuestal para la creación de empleos).

*Los procesos internos se encuentran identificados y definidos, de acuerdo a la Resolución No.870 de 2021, con los catorce (14) procesos de tipo estratégico, misional, de apoyo y de evaluación, con lo que se fortalece la cultura de la gestión por procesos, lo anterior soportado en el criterio de enfoque a la documentación que se cumple con lo documentado en el aplicativo ISOLUCION.

Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público

*La agencia cuenta con la elaboración y publicación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2023; que se constituyen en los elementos financieros para abrir el año fiscal de la entidad y fueron publicados en la página web en los tiempos reglamentarios, en este período de seguimiento.

*Esta política se encuentra en un nivel de implementación del 100 %.

Servicio al ciudadano

*Desde el proceso de Atención a la Ciudadanía, se entregó la información a la ciudadanía de manera eficaz, eficiente y oportuna, proporcionando los mecanismos necesarios para la realización de los trámites y el acceso a la prestación de los servicios de Sapiencia.

*La política de Servicio al Ciudadano se encuentra en etapa de implementación dado que fue suscrita mediante Resolución No. 2084 de 2023.

Racionalización de trámites



*El inventario de trámites y procedimientos administrativos se encuentra actualizado y publicado en el SUIT para la vigencia 2023.

*La política de racionalización de trámites, se encuentra en etapa de implementación, según Resolución No.1797 de 2023.

Participación ciudadana en la gestión pública

*La estrategia de participación ciudadana, ha sido rediseñada con el fin de cubrir aspectos más estratégicos para la Agencia, que, coordinadas desde Planeación, tiene unas estrategias y plan de trabajo, acordes con las definiciones de la Función Pública, que están enmarcadas según plan de acción institucional.

*Se ha definido la política de participación ciudadana alineada y articulada con la rendición de cuentas y al botón participa de la matriz ITA. Durante el 2023, se siguieron los lineamientos de la Función Pública para el tema y se definieron en el plan de acción institucional el cómo y el qué hacer para la política de participación ciudadana.

Gobierno digital

*Esta política se encuentra suscrita y aprobada, y sus componentes tal como los menciona el Manual Operativo de MIPG, deben tener una integralidad y sistematicidad acorde con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales, Datos Abiertos y la Política de Seguridad Digital; se deberá gestionar su implementación en la próxima vigencia.

Seguridad digital

*Esta política se encuentra en gestión y trámite interno para su suscripción, se espera poder tenerla aprobada antes de finalizar el período.

*Se debe designar un responsable de Seguridad Digital que también deberá ser el responsable de la Seguridad de la Información en la entidad. A la fecha se cuenta con un profesional contratista con estas calidades, sin embargo, las responsabilidades del proceso de gestión de sistemas de información y gobierno digital recaen en el cargo de la Subdirectora administrativa, financiera y de apoyo a la gestión.

*Para mejorar en el avance de esta política, se deberá continuar con la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MPSI) del MinTic.



Defensa Jurídica

*Para esta política se cuenta con los lineamientos desde el Comité de Conciliación, en materia de defensa judicial y extrajudicial, en las etapas de prevención del daño antijurídico, etapa prejudicial, adecuada gestión de la etapa prejudicial, etapa de defensa judicial, estrategias y políticas para la defensa de la entidad.

*La política de prevención del daño antijurídico fue adoptada en la Agencia, como política del proceso Gestión Jurídica el 9 de diciembre de 2020.

*Se hizo análisis de las recomendaciones FURAG y fueron documentados y aprobados los procedimientos y formatos requeridos para las conciliaciones bancarias para sentencias y laudos arbitrales.

*Como una de las fortalezas de esta política, se cuenta con la documentación de los procedimientos de: Procedimiento de evaluación de riesgo de pérdida de procesos judiciales, Procedimiento para pagos de títulos judiciales, Procedimiento para las provisiones contables (que incluya concepto de procesos judiciales, conciliaciones y procesos arbitrales), adscritos al proceso de Gestión Jurídica y publicados en Isolucion.

Gestión Ambiental

*La Dirección General y Grupo directivo aprobó el cronograma ambiental para la vigencia 2023, en el que se plasmaron algunas acciones con foco en la gestión ambiental, que incluyen aspectos arrojados de los resultados de la encuesta ambiental interna hecha en 2022 y del resultado FURAG de la vigencia 2021, buscando ser más efectivos en las gestiones medioambientales para la agencia. De este cronograma se realizaron tres (3) reuniones de seguimiento en el período de este informe, y del cual se evidencia la ejecución de la mayoría de actividades propuestas y planteadas.

*La Política de Gestión Ambiental en el marco de MIPG se encuentra en gestión y trámite interno para su suscripción.

Mejora Normativa

*Esta política no aplica para la Agencia, dado que aplica para nivel territorial.

4) EVALUACIÓN DE RESULTADOS



* Desde Planeación se realiza el análisis y reporte de indicadores y mecanismos de seguimiento que como entidad pública se deben realizar.

*En Sapiencia se cuenta con los profesionales de Planeación, que entre sus obligaciones incluyen la elaboración, implementación, gestión y comunicación de los instrumentos y herramientas de seguimiento y evaluación.

*En el proceso de Atención a la ciudadanía, se realizan las mediciones de satisfacción de los grupos de valor, esta herramienta fue revisada y actualizada, con el fin de contar con mejor y más precisa información de los grupos de valor.

*Algunos procesos realizan medición de satisfacción como parte de su medición, entre ellos: Gestión contractual, Gestión administrativa, Atención a la ciudadanía y un componente de Acceso y permanencia para la atención de personas beneficiarias.

*La implementación de una cultura de medición basada en datos e información en Sapiencia, es una de las fortalezas que se debe continuar apoyando y fortaleciendo a nivel de los procesos y los grupos de valor.

5) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

*La Tabla de Retención Documental (TRD) y Tabla de Valoración Documental (TVD), como herramientas de la función archivística, se encuentran elaboradas y publicadas en el sitio web y en proceso de implementación y mejoramiento, mediante capacitaciones y asesorías se han brindado las herramientas e información en estos temas. El Cuadro de Clasificación Documental (CCD) y el inventario de activos de información también se encuentran publicados.

*En el período fueron aprobadas nuevamente las TRD y el Programa de Gestión Documental (PGD) de la agencia, la instancia encargada de aprobación fue el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

*En el SUIT se encuentran cargados los trámites y servicios administrativos de la Agencia, en cumplimiento normativo del tema.

*Desde el nivel estratégico de la Gestión Documental, se cuentan documentadas e implementadas las etapas del ciclo de vida de la documentación en el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística;



soportadas en el Sistema de Gestión Integrado de la Agencia, que también fueron informadas mediante cápsulas informativas a todos(as) los(as) colaboradores.

*El proceso de Gestión documental cuenta con un aplicativo de apoyo, llamado Mercurio, en el cual es posible la gestión de la información documentada recibida y enviada, PQRSDF y cuenta con más potencialidades de ser desarrolladas más adelante.

*En cuanto a los avances en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), fue enviada a la Procuraduría General de la Nación la auditoría interna de matriz ITA y se está a la espera de los resultados de la auditoría de este órgano de control.

6) GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

*Implementación del plan de trabajo de la Gestión del Conocimiento e Innovación (GESCO+I), que contiene el detalle de las actividades a realizar en la vigencia, con foco en los resultados de FURAG 2021 y en las acciones priorizadas en el Plan de Acción Institucional 2023.

*Continuación en la implementación de la cultura de la gestión del conocimiento, en temas como documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, gestión del inventario de aliados estratégicos, asesorías internas, conformación y funcionamiento del Equipo de Innovación, entre otros.

*Implementación de la actualización de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, aprobada mediante Resolución No. 2058 de 2023.

*Gestión de actividades y talleres del Equipo Catalizador de Gestión del conocimiento y la innovación.

7) CONTROL INTERNO

*En el proceso de Auditoría Interna, a cargo de la Oficina de Control Interno, se cumple con la totalidad de auditorías de control interno programadas, informes legales y reglamentarios y reportes obligatorios en los aplicativos de control y verificación. Así mismo, se participa en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como invitado permanente con voz sin voto.



*Las actividades de monitoreo y seguimiento se ejecutan en el marco del Calendario Obligaciones Laborales y el Plan de Auditorías Internas para la Vigencia Fiscal 2023, como parte del cumplimiento del objetivo del proceso Auditoría Interna.

*El liderazgo y definiciones para el ambiente y actividades de control, están dados desde el Comité de Coordinación de Control Interno.

*Desde el proceso de Auditoría Interna, a cargo de la Oficina de Control Interno, se plantea la revisión de la documentación de procesos, el Manual de Gestión de Riesgos y las políticas de Control Interno.

MMPG



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, está basado en la información suministrada por el área de Planeación Estratégica, arrojando las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Se logró evidenciar que, durante la presente vigencia, no se presentaron avances significativos frente a la implementación del Modelo. Verificados los autodiagnósticos, se observan que los mismos mantienen los mismos resultados del periodo evaluado inmediatamente anterior.
- ✓ La Política de Control Interno, fue adoptada y aprobada mediante Resolución N° 3841 del 14/12/2023. Durante los últimos 2 informes de seguimiento, se evidencia que la misma no fue relacionada y no ha sido tomada en cuenta dentro de los autodiagnósticos realizados.
- ✓ Se logró evidenciar el reporte realizado al DAFP a través del FURAG de la evaluación anual de la gestión y desempeño de entidad y del avance del Sistema de Control Interno. La misma, fue realizada el pasado en el mes de mayo de la presente anualidad.
- ✓ Se recomienda a cada una de las dependencias responsables de las diferentes dimensiones, gestionar todos los aspectos relacionados en el informe de seguimiento N° 1 de MIPG liderado por el proceso de Planeación Estratégica, con el fin de lograr un mayor avance de las diferentes dimensiones.
- ✓ Es importante la actualización del Manual de Administración de Riesgos de la Agencia, bajo el nuevo esquema metodológico de la gestión de riesgos, incluyendo los nuevos lineamientos en cuanto a la gestión de riesgos fiscales en los procesos. Debe quedar clara esta Oficina, que el mencionado manual, debe ser liderado desde el proceso de Planeación Estratégica con el asesoramiento de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Se continúa recomendando para que el personal de planta y los colaboradores contratistas, realicen el curso gratuito virtual de MIPG dispuesto por la Función Pública a través de la plataforma EVA, a la que se puede acceder por medio del siguiente link



<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg> así como el curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/cursos/curso-integridad>.

Así mismo, una vez sea realizado los mencionados cursos, los mismos deben ser reportados a Gestión del Talento Humano con el fin de llevar el respectivo control.

- ✓ Se recomienda continuar con la elaboración de los autodiagnósticos cuatrimestralmente de MIPG de cada una de las dimensiones con el fin de medir el avance y así dar continuidad a la implementación del modelo. Así mismo, para que se socializasen los resultados con cada dependencia con el fin de retroalimentar a los equipos y continuar con la respectiva mejora de los procesos y por supuesto de MIPG como tal.

Se recomienda especialmente, prestar debida atención a la Gestión de conflicto de intereses (44%) y Participación ciudadana (70%) pues fueron las políticas con el puntaje más bajo.

- ✓ Se recomienda la implementación del componente y política de Gestión Ambiental, el cual deberá estar liderado por los contratistas colaboradores de SST, de Planeación y de MIPG-SIG.
- ✓ Se recomienda que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se continúe socializando el estado de la gestión de riesgos de procesos y riesgos de corrupción, como uno de los mandatos que desde MIPG imparte al comité y que también hace parte de la evaluación FURAG de cada vigencia.

Cordialmente,

FERNANDO DE J. CARDONA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control interno
SAPIENCIA